

REGLAMENTO CLUB DEPORTIVO EL ÁRBOL 2019

Artículo 1

La Carrera del Árbol y la Marcha por la Salud y la Integración están abiertas a la participación de todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de sexo, condición física, edad o nacionalidad.

La Marcha por la salud y la integración, es una prueba deportiva cuya idea es fomentar el deporte inclusivo para personas con diversidad funcional.

Artículo 2

La distancia que cubrir será aproximadamente **3 kilómetros para la Marcha por la Salud y la Integración y unos 5 kilómetros para los participantes de más de 10 años de la Carrera del Árbol**. Las carreras infantiles serán de 200 metros para los participantes de 0 a 4 años y 600 metros para los participantes de 5 a 9 años.

Los menores de 10 años que quieran realizar la carrera de 5km deberán realizarla acompañados de un adulto.

Artículo 3

La Carrera Carrera del Árbol y a Marcha por la Salud y la Integración tendrá lugar el **2 de Junio de 2019**.

A las **09:00h** dará comienzo la **Marcha por la Salud y la Integración**, con salida en la Avenida de Buenos Aires, esquina con Calle Arroyo del Olivar.

Posteriormente, a las **10:00h**, se dará la salida de la **Carrera del Árbol** en el mismo lugar, e inmediatamente después de acabar esta carrera a su llegada a meta al Polideportivo de Palomeras, comenzarán las carreras infantiles.

A partir de las 11:15 aprox.

Todas las carreras tienen situada la meta en el Polideportivo de Palomeras, y las de los niños menores de 10 años se desarrollarán íntegramente dentro del mismo.

Artículo 4

Las inscripciones podrán realizarse del **22 de abril al 18 de mayo de 2019**.

La cuota de inscripción queda establecida en **6 euros** para la Carrera del Árbol mayores de 10 años, y de **5 euros** para las Carreras infantiles de 0 a 9 años en el polideportivo.

Y de **3 euros** para la Marcha por la Salud y la Integración.

Artículo 5

Todos los participantes, al llegar a la meta, recibirán una bolsa del corredor con varios obsequios promocionales, así como avituallamiento sólido y líquido. Esta carrera tiene como objetivo principal la promoción del deporte eminentemente popular y cooperativo, por lo que no habrá trofeos para los primeros clasificados.

Artículo 6

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los autorizados por la organización.

Artículo 7

La carrera contará con un servicio de orden, cubierto por voluntarios previamente autorizados, que colaborarán estrechamente con la Policía Municipal. Todos llevarán una camiseta identificativa.

Artículo 8

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción, así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción del Club deportivo el Árbol, y con finalidad deportiva, promocional o comercial. Estos datos serán incorporados a un fichero titularidad del Club. Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de escrito dirigido al domicilio social del Club, C/ Villarta, 3 - 28053 Madrid.

Artículo 9

La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar o causarse los atletas durante la prueba.

Artículo 10

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, y en caso de duda, decidirá la opinión de la comisión organizadora.

Artículo 11

La inscripción estará limitada a un máximo de 3.000 corredores para la Carrera del Árbol y sin límite para la Marcha por la Salud y la Integración y podrán realizarse únicamente en los días y en los centros establecidos por la organización, y hasta agotar el número de dorsales.

No se admitirán inscripciones pasado el plazo de inscripción, ni en el día de las pruebas.

Artículo 12

Para poder recoger la camiseta-dorsal, con la que deberás correr el día de la prueba, será necesario presentar el resguardo facilitado en el punto de inscripción, y recogerse los días **28, 29 y 30 de Mayo**, en el **C.C. Madrid Sur, Av. Pablo Neruda, 91-97 en horario de 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00**. Pasado este plazo no se podrá recoger la camiseta-dorsal y se perderá el derecho de inscripción, no reembolsándose el importe de la misma.

Artículo 13

Las tallas de la camiseta-dorsal pueden variar en función del fabricante, por lo que el Club Deportivo El Árbol no se hace responsable de dichas variaciones. Las camisetas se entregarán por escrito en la orden de petición y a la talla solicitada en la inscripción, no realizándose cambios de tallas hasta el último día.

La cantidad de tallas por camiseta es estimada, por lo que pueden agotarse algunas tallas, siendo estas sustituidas por aquellas que queden en stock. No se entregarán camisetas el día de la prueba.

Artículo 14

Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin camiseta-dorsal, o falseando datos de inscripción, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente, y podrán ser retirados de la prueba.

Artículo 15

Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente al no cumplir la normativa.

Artículo 16

Los participantes debidamente inscritos estarán amparados por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.